

DEUDA EXTERNADIFERENCIA EN EL MONTO GLOBAL DE LA DEUDA (5.000 Millones de Dólares)

	(Millones de u\$)
Deuda estimada al 30.6.82 (Incluye 2310 millones de dólares de pagos no atendidos a dicha fecha).	36.579
Estimación del movimiento de Capitales con relación a la deuda externa.	
-Ingresos de divisas por endeudamiento del sector público	5.096
-Endeudamiento del B.C.R.A.	<u>357</u> + 5.453
-Egresos por atención de compromisos financieros del sector público	6.650
Menos: Intereses incluidos en el rubro anterior	<u>2.530</u> - <u>4.120</u>
SALDO:	<u>37.912</u>

Fuente: B.C.R.A. Información sobre la situación externa etc. proporcionada por el Presidente del B.C.R.A. el 7 de Julio de 1982.

De esta suma al monto de 43.000 millones de dólares que se anunciaron ayer como deuda actual hay una diferencia de u\$s 5.000 millones cuya explicación es urgente y necesaria.

MONTO DE LA DEUDA CON RELACION A INDICADORES ECONOMICOS

Al 31 de Diciembre de 1977 el monto de la deuda era compatible con la capacidad de pago del país. A partir de ese año se produce una aceleración, más notable desde fines de 1979 a marzo de 1981.

ANO	DEUDA EXTERNA RESERVAS	DEUDA EXT. EXPORTACIONES	VARIACION EN % DEUDA EXTERNA	VARIACION INV. BRUT INT. FIJA
1977	2,4	1,4	+ 16,9	+ 19,7
1978	2,1	1,6	+ 29,1	- 10,1
1979	1,8	1,8	+ 52,3	+ 6,4
1980	2,8	1,8	+ 41,7	+ 6,1
1981	9,2	2,9	+ 31,3	- 14,8
1982 *	13.0	5.0	+ 19.0	n.d.

* Estimado

EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO. LA DESTRUCCION DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y LA FUGA DE CAPITALES.

Este endeudamiento no está justificado por una importación masiva de bienes de capital para aumentar la capacidad productiva del país ni de materias primas ni insumos necesarios para la actividad productiva, sino por reemplazos de la producción local y en muchos casos, bienes prescindibles ó suntuarios. La actividad económica, medida por el Producto Bruto Interno, está en 1982 por debajo de 1974. En particular, el sector industrial logró sólo en un año superar el nivel de 1974 y en 1982 estaba muy por debajo de 1970.

Este endeudamiento se debe a una política que liberó las transacciones externas, al mismo tiempo que sobrevaluaba el peso, ^{10/} que con el pretexto de combatir la inflación favoreció la especulación.

Esta política alentó el endeudamiento externo de las empresas privadas para pagar intereses menos costosos que los internos, y para mantener las reservas del Banco Central endeudó en el exterior al gobierno y a las empresas públicas, que debieron ceder a la autoridad monetaria los dólares para recibir pesos que se les prohibía obtener en el mercado interno. La magnitud de este endeudamiento del gobierno y las empresas públicas es prácticamente igual, entre fines de 1979 y el 31 de Marzo de 1981, al 80% de las transferencias no especificadas, ó sea que de esta manera se hizo posible una gigantesca fuga de capitales, del orden de más de 10.000 millones de dólares.

Lo dicho no debe interpretarse en el sentido de que lo que sucedió fue en esencia la consecuencia de una errónea política económica.

Independientemente de los errores de política, lo central fue el carácter especulativo que dominó las acciones del grupo que se encaramó en el poder. Fue gracias a su ocupación del Estado que pudo contar con los instrumentos que permitieron esta actividad peculativa cuyas consecuencias pesan sobre el futuro de la economía nacional.

MECANISMOS PARA LA FUGA DE CAPITALES

a) Mecanismo hasta Marzo de 1981

- Endeudamiento del sector público para obtener las divisas tal como se ha explicado
- Venta irrestricta hasta u\$s 20.000 para facilitar la fuga de capitales.

b) Sobre y Sub-Facturación

- Es el delito de contrabando que en cada caso cabe investigar y sancionar por la administración Nacional Aduanas.

c) Demora en el ingreso de divisas

Facilitada por las autoridades, deben investigarse las razones y consecuencias

RESOLUCIONES LIGADAS A LA VENTA DE DIVISAS

Principios de 1977	Autorización para la venta de hasta U\$S 1000 por día y por persona sin necesidad de declaración jurada.
6-1-78	Se eleva la autorización a U\$S 5000.
30-6-78	Se eleva la autorización a U\$S 10000.
1-9-78	Se eleva la autorización a U\$S 20000.
24-3-81	Se deberá integrar una declaración jurada para la venta de divisas.
30-11-81	Se reduce el monto máximo a ser vendido a U\$S 1000 por día por persona.
24-12-81	Se amplía nuevamente el monto máximo a la suma de U\$S 200
Abril de 1982	Se prohíbe la venta de divisas.

INDIVIDUALIZACION DE LOS CAPITALES FUGADOS

- Todas las entidades autorizadas para operar en cambios (Bancos y Casas de Cambio) deben mantener registros del modo que adquieren las divisas y a quienes se les venden. Un detalle de los adquirentes debe proporcionarse a la opinión pública para conocer quienes sacaron capitales del país.
- Asimismo las divisas provenientes de la sobre y sub-facturación deben determinarse para obligar su ingreso a las autoridades monetarias de acuerdo con las normas vigentes y cambiarias vigentes.

NECESIDAD DE LA DETERMINACION DE LOS DEUDORES, ACREEDORES E INTERMEDIARIOS

La deuda externa y sus intereses recaerá durante muchos años sobre todos los argentinos. Por eso es necesario que las investigaciones en marcha determinen y hagan públicos quienes fueron los deudores, quienes los que prestaron, quienes los intermediarios, qué comisiones e intereses se pactaron con mención de los beneficiarios, cuanto más en las operaciones de la que era parte el Estado directamente o a través de las empresas públicas.

SE DEBE PAGAR SOLO LA DEUDA LEGITIMA

Es claro que por imprudente que haya sido la política aplicada, el gobierno y las empresas públicas no pueden menos que hacer frente a la deuda contraída, pues no puede trasladar esa responsabilidad a los funcionarios que la decidieron, sin perjuicio de sancionar por la vía que corresponda la conducta en el ejercicio de las funciones. Pero en cuanto a los casos de empresas y personas privadas para las que hubiere presunción de que la deuda externa es ficticia porque al mismo tiempo que se endeudaron realizaron transferencias no especificadas, el caso es diferente, porque habría complicity del acreedor.

En ese caso no deberían recibir divisas para pagar esas deudas a menos que justifiquen las transferencias y hagan declaración jurada de que no tienen depósitos de comtrapartida para las deudas que intentan pagar. Esa declaración deberá ser conformada por la entidad acreedora y certificada por contador público, para asegurar que sea haciente, sin perjuicio de las investigaciones administrativas que se realicen en los libros de los deudores.

FACTIBILIDAD DEL PAGO DE LA DEUDA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA BALANZA DE PAGOS

Desde el punto de vista de su comercio exterior el país está en condiciones de generar anualmente un saldo en su balanza comercial (exportaciones menos importaciones) que alcance, cuanto menos, para abonar los servicios reales y los de interés por su deuda externa.

El cuadro que se detalla más abajo indica que si se mantuviera la misma estructura de producción y el mismo coeficiente de utilización de insumos que en el período 1977-81, el país podría haber mantenido el nivel de producción industrial de 1982 con poco más de 4000 millones de dólares de importaciones.

Admitiendo que se han destruido literalmente muchos sectores productores de insumos que deberán importarse hasta que se instrumente y tenga efecto una política de sustitución de importaciones, se pueden estimar las necesidades actuales en un monto de 4500 a 5000 millones de dólares.

Con exportaciones del orden de los 9000 millones, entonces, se podría obtener un saldo que permita solventar los servicios de intereses, manteniendo la deuda externa en términos nominales. La experiencia pasada indica que en un quinquenio bajaría en términos reales un 35% tornándose más adecuada a las condiciones del país, a raíz de la inflación internacional.

	Total Importaciones (millones U\$S co- rrientes)	P.B. Industrial (millones \$ de 1970)	Variación de pre- de exportaciones países industrial
1977	4.161,5	25.962	6,7
1978	3.833,7	23.248	5,3
1979	6.700,1	25.616	12,1
1980	10.540,6	24.644	11,8
1981	9.439,3	20.706	6,3
1982 *	5.500,0	19.000	6,0

* Estimado

CAIDA DEL PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL

- con respecto a 1977:	37%	2.621,7	(precios de 1977)
- ajuste de precios (s/var. precios de exportaciones países industriales):	49%	3.906,3	(precios de 1982)
- con respecto a 1978:	22%	2.990,3	(precios de 1978)
- ajuste de precios (s/var. precios de exportaciones países industriales)	41%	4.216,3	(precios de 1982)

CONSECUENCIAS INTERNAS

P.B.I. Argentina	66.200 millones de dólares (Según cálculos del Banco Mundial)
Deuda Externa	43.000 Millones de Dólares
Intereses (10%)	4.300 equivalente al 6,5% del P.B.I.

Por lo tanto el servicio de intereses de la deuda externa significa en la actualidad un porcentaje de entre 6 y 7% del PBI, es decir que se van a remunerar a factores exterior en ese porcentaje y por lo tanto no se dedicarán al aumento de la demanda (que dinamiza el mercado interno) ó a realizar las inversiones que no son imprescindibles para asegurar el crecimiento de la economía.

NECESIDAD DE AUMENTAR EL PODER DE COMPRA DEL PUEBLO

Las informaciones trascendidas sobre el acuerdo del "stand by" que se suscribiría el E.M.I. indicarían que sería intención de las autoridades, lograr una tasa de crecimiento de los precios del orden del 160%, un incremento del producto bruto interno del 5% y un porcentaje similar estimado de aumento en el salario real, además de o pautas sobre margen de déficit fiscal, equilibrio de la balanza de pagos, expansión netaria, límite de la deuda externa, eliminación de restricciones a los pagos exte Pero lo cierto es que a tres días de que comience un nuevo año, el país no cuenta su presupuesto fiscal, ni está instrumentada la política financiera para 1983, ni conocen otros elementos fundamentales que orientarán la política gubernamental, sus objetivos y metas.

Los trascendidos que conoce la opinión pública, sin embargo, no permiten ser optimistas. Si la tasa de interés va a seguir siendo muy superior a la tasa de beneficio capital invertido en las actividades productivas, seguirán cayendo el P.B.I., la producción, el salario real y la inversión bruta interna, De esta manera se hará difícil cumplir con las metas de recaudación fiscal y todas las pautas mencionadas se harán imposible cumplimiento.

Es necesario que el gobierno entienda de una vez que la solución a los problemas que enfrentamos está en el potencial del crecimiento de la economía argentina y que se podrá activar ese potencial, solamente, si por un lado se instrumenta una política de ingresos que incremente las remuneraciones de todos los sectores del trabajo (empresarios, asalariados, activos y pasivos), y por el otro, si se libera a las fuerzas de producción del "corsé" de las políticas monetaristas, que lamentablemente siguen persistiendo en el país.

EL CREDITO PUENTE

Una práctica de los acreedores internacionales, es no entrar en negociaciones con empresas que verifiquen atrasos en sus pagos corrientes, ya sean comerciales o financieros ("arriers"), aunque se han verificado casos de renegociaciones donde se han incluido estos conceptos.

Con ese objeto se ha realizado una negociación que permitirá contar con un monto en divisas adecuado para eliminar dichos atrasos y de esa manera preparar al país para adoptar las medidas que permitan las negociaciones financieras para superar los problemas de la balanza de pagos para 1983.

Las informaciones hablan de un préstamo de 1100 millones de dólares de un consorcio

de bancos y de 520 millones que adelantará el Banco de Acuerdos Internacionales y condiciones serán bastante onerosas en razón del "country-risk" atribuido a la Argentina.

Este costo adicional también habrá que cargarlo al capítulo de responsabilidades de las autoridades que legaron esta pesada deuda externa que padecemos.

INSUFICIENCIA DE PREVISIONES PARA HACER FRENTE A LA DEUDA QUE VENCE EN 1983

Según las informaciones disponibles -asimismo- se estaría gestionando un crédito de 5.500 millones de dólares a siete años de plazo, con tres de gracia. De confirmarse todas estas operaciones y los datos sobre la cosecha de granos del orden de los 40 millones de toneladas, más el diferimiento del pago de las operaciones de "swaps" que vencen hasta el próximo mes de abril, aún no se habrían alcanzado los montos necesarios para el próximo año, que se estiman en los u\$s 14.000 millones de dólares en deuda de Capital mas 4.000 millones de intereses.

Es urgente que a la luz de las operaciones financieras concluidas y en curso, las autoridades hagan públicas sus estimaciones sobre el desarrollo de la balanza de pagos para 1983.

LA ACCION CONJUNTA DE AMERICA LATINA

Lamentablemente la situación de fuerte endeudamiento externo es característica de todos los países en desarrollo, agudizada en éstos últimos años por la recesión mundial y las restricciones comerciales proteccionistas, cada vez mayores, que aplican las naciones industrializadas. Esta desafortunada situación, en algunos países, como es el caso de la Argentina, ha sido agravada por políticas como la puesta en práctica de los ajustes desde estos últimos años.

Los países acreedores, a través de sus autoridades monetarias y de los representantes de los grandes bancos internacionales, coordinan sus acciones frente a cada deuda. Lo hacen en consulta con los organismos internacionales de crédito.

Los países deudores, en cambio, tratan individualmente con esos poderosos grupos, lo cual no tienen fuerza negociadora y en muchos casos deben aceptar condiciones bastante gravosas.

América Latina es la región donde se concentra una gran proporción de la deuda externa de los países en desarrollo. Deberíamos unirnos los países latinoamericanos para negociar en conjunto. nuestros problemas financieros y establecer en los foros internacionales mecanismos para una consideración de los mismos, compatible con la necesidad

RAÚL ALFONSÍN

acelerar el desarrollo económico y social de nuestro continente.

Esta deuda, que tan pesada como injustamente cae sobre todos los argentinos, no debe desanimarnos. Implica, en buena medida, la intensidad del esfuerzo que hay que hacer para superarla y volver a colocar al país en un proceso de crecimiento distributivo que lleve al pueblo argentino a un alto grado de bienestar general. Para ello se cuentan los recursos humanos y naturales necesarios. Un país autoabastecido de alimentos y energía, fuerte exportador del primer rubro y con una estructura industrial que alcanzó a participar en el 30% del total de exportaciones, tiene todas las condiciones para superar la absurda crisis en la que ha sido sumido. Es menester la normalidad institucional para iniciar el camino de la recuperación nacional.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1982

Raúl L. Alfonsín
